I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001734 / 2017

Cerrillos, 30 NOV 2017

V I S T O S:

Los Decretos Exentos Nº202/1730/2017 y 202/1380/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores. las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1730/2017, se autorizaron las contrataciones a honorarios de doña Marcela Cofré González, doña Melissa Díaz Rojas y doña Javiera Quinteros Gómez, en el marco del **"Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Línea General"** aprobado por Decreto Exento Nº202/1513/2016, el que contiene un error que debe subsanarse.

Que por Decreto Exento Nº202/1380/2017, se aprobó el **"Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública"**, suscrito con el Ministerio de Educación.

D E C R E T O:

1. Rectifícase el Considerando y el punto N°1 del Decreto Exento N°202/1730/2017, en el sentido de señalar que las contrataciones que allí se indican, se enmarcan en la ejecución del **"Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública"** aprobado por **Decreto Exento Nº202/1380/2017**.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DCA/CUCH/esg.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
RR.HH. DAEM
Página Web.